Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 413 /2.012.

Asunción, 12 de octubre del 2.012.-

SEÑOR
VITA MUEBLES DE RAMÓN ACOSTA TOLEDO
Domicilio: Ruta III – Km. 22,5
Teléf.: (021) 795 019

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nº 59/2.012 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLE PARA CIEJ",** a objeto de comunicarles que por Resolución Nº 4.084 de fecha 09 de octubre de 2.012, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto **Gs. 1.226.000 (GUARANÍES UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE SEIS MIL), IVA Incluido,** por cumplir con las condiciones técnicas y legales requeridos en las bases y condiciones del llamado y por presentar el precio más bajo, de acuerdo al siguiente de detalle:

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL)	PRECIO TOTAL (IVA INCL)
1	Armario alto con puertas de vidrio: cuerpo íntegramente fabricado en placa melanimica, tapacantos en PVC con dos puertas batientes de vidrio de 4 mm. y marco de placa melanimica, 4 estantes de vidrio de 4mm. con 4 ruedas. Medidas; 0,75 x 0,45 x 2,00 metros de altura	1	UNIDAD	1.226.000	1.226.000

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible, a los efectos de retirar la copia del informe del Comité de Evaluación, notificación y la resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de la siguiente documentación:

a. Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según Art. 100 de la Ley 3.692/2009.-
b. Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaración Jurada del IVA correspondiente al mes precedente y del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal.
c. Certificado de no Interdicción.
d. Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores.
e. Certificado de no adeudar a la Seguridad Social.
f. Certificado de Antecedentes Penales del Representante Legal y los Directores actualizados.
g. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo.
h. Garantía de Fiel Cumplimiento de Adjudicación por el 5% del monto adjudicado.

ELABORADO POR: RUBEN AQUINO

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Gabriel Gouzáloz

Gabriel Gouzáloz
15-10-2012

i. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.

Les agradeciaría que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Abog. JULIAN PATIÑO
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías

Gabriel Gonzalez 15-10-2012

ELABORADO POR: RUBEN AQUINO

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py